

Violencia de Género *contra* la(s) Mujer(es) con disCapacidad(es)¹

M^a. Soledad Arnau Ripollés

msarnau@teleline.es

Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED)

Si hacemos un pequeño recorrido por la historia de nuestro pensamiento, así como de nuestra ciencia y nuestras artes, podemos observar que ha habido un período de tiempo especialmente significativo en nuestra historia, la Modernidad, de donde hemos aprendido que el ser humano *tiene dignidad intrínseca* (tenga la nacionalidad, y status social que tenga), y que, muy posiblemente, ésta “es” la característica más propia que le dota de “humanidad”, y que es consustancial a *su Ser*, con lo cual, “la dignidad” se constituye, al mismo tiempo, como la característica más “universal”, y “digna de universalizarse” de todas las posibles.

Sin embargo, en ese “deseo de universalización”, hemos *implantado a nivel mundial* determinados pensamientos –fundamentalmente occidentales-, así como “tipos de seres humanos concretos –aunque *abstractos*² al mismo tiempo-”, puesto que se ha explicitado que “en esa universalización” ***no estamos todos -ni, menos aún, todas; y que ni tan siquiera la dignidad es respetada, ni reconocida, para todo ser humano en la praxis-***, obviando otra peculiaridad del ser humano que, ni qué duda cabe, igualmente le dota de “humanidad”, y que también le es consustancial: nos referimos sin duda alguna

¹ Ponencia presentada para el Seminario “Violencia de Género y discapacidades”, organizado por Eraberri, Vitoria – Gasteiz, 7 y 8 de mayo de 2004.

² Entiendo que un/a sujeto puede ser abstraído/a cuando se toma en sentido genérico –haciendo omisión de sus especificidades-; ahora bien, nuestra cultura occidental lo que ha hecho es *una generalización de unas sujetos concretas* –ciñéndonos al grupo de mujeres-.

Así, cuando hablamos de MUJER, en ese sentido genérico, en realidad estamos haciendo referencia a UN TIPO DE MUJER: “mujer blanca, occidental, heterosexual, *sin discapacidad*, de clase media, de mediana edad, y de tradición judeocristiana”; y, de ahí que podamos afirmar que *hemos estandarizado este tipo de mujer*, y que considere que es mucho más correcto hablar en plural –de mujeres, y no de mujer-, ya que sólo así podemos incluir la diversidad de mujeres.

a la *diversidad humana* (El ser humano ha demostrado ser la suma de “universalidad + particularidades”).

Por ello pues, hemos aprendido de posturas menos ortodoxas, - postmodernistas....-, que en nuestro afán de “universalizar” hemos *dejado en los márgenes* a muchos grupos y colectivos de seres humanos *porque se salían del estándar*, hemos aprendido, en definitiva, que ***para universalizar es necesario tener presente toda peculiaridad si no queremos caer en una mera trampa lingüística, y conceptual.***

Así, colectivos de “otras culturas”, de personas con especificidades físicas, sensoriales y/o psicológicas, de mujeres, de personas mayores, y otras etnias..., configuran la geografía de “quienes están en los márgenes”.

Gracias a los mass media principalmente, cada vez más la ciudadanía “de a pie” estamos siendo testigos de que esa *mitad de la Humanidad, la(s) Mujer(es)*, son sujetos que padecen una serie de “injusticias sociales” –viven en *los márgenes*³- por parte de una cultura, occidental o no, que defiende la “superioridad del hombre” en relación a ella(s).

Dichas injusticias, tales como una inferioridad en los puestos de trabajo; en los salarios; en los niveles educativos; hasta, incluso, en llegar a padecer violencia –física, psicológica y/o sexual-..., simplemente *por el mero hecho de “ser mujer”*, son “sociales” precisamente porque, tal y como han puesto de manifiesto las propias mujeres de todo el mundo, tienen mucho más de *construcciones sociales y/o culturales*⁴, que no de *diferencias estrictamente biológicas* –tal y como a lo largo de la historia se nos había hecho creer-.

Al parecer, quienes “hablaban del ser humano en sentido abstracto” –y, por tanto, en sentido *universal*-; en la praxis, lo único que hacían era *distinguir “los Otros” de “ellos Mismos”*.

³ Lo que todavía la ciudadanía de a pie no termina de ver con claridad es que las personas con discapacidad –la ciudadanía con silla de ruedas, con bastones, con sintetizadores de voz, con lengua de signos...- también sufrimos *injusticias sociales*, y que son igualmente inadmisibles como las que se aplican al colectivo de mujeres y demás grupos sociales desfavorecidos.

⁴ Una de las aportaciones más interesantes que nos ofrece el colectivo de Mujeres ha sido el poner de manifiesto que *“la anatomía no es destino”*: que las desigualdades en la que se encuentra una mujer son sociales y culturales, y que la asociación directa que se establece entre “desigualdad” y “cuerpo de mujer” es meramente construcción social y cultural; y que, por tanto, se puede combatir.

Así, todos aquellos grupos que han sido/siguen siendo parte constitutiva de “esos márgenes”, han sido esos Otros y Otras⁵ que, tal y como explica Celia Amorós⁶ -centrándose en el grupo de mujeres-, se perciben a sí mismos/as y perciben sus realidades *en función* de cómo “los Mismos” los definen (motivo más que suficiente como para que se hallen en absoluta *desigualdad*, y por tanto en *especial vulnerabilidad*, respecto a los Mismos).

Sin embargo, dentro de los márgenes todavía existen “*más márgenes*” que dejan a esas y esos sujetos en el *silencio* y la *invisibilidad* más absolutas. Si, “dentro de los márgenes” se encuentran las mujeres y “los discapacitados⁷” como grupos separados, pero que comparten la marginación de “los márgenes”; ni qué decir, cuando ambos colectivos convergen en unas sujetos específicas: las mujeres con discapacidades.

Hablar de *mujer con discapacidad* es, hablar necesariamente de una “doble marginación”: son mujeres “doblemente” azotadas por *injusticias sociales* propias de las que se aplican a las personas con discapacidad, por ser consideradas tradicionalmente como “*discapacitados*”, tales como exclusión de los espacios habituales, infravaloración de la propia persona con discapacidad, y de sus *capacidades*...; y, por las injusticias propias por el hecho de *ser mujeres*. Es lo que se denomina **«Teoría de la doble discriminación o Teoría de la discriminación múltiple⁸»**.

⁵ Curiosamente, ni tan siquiera en este lado de la dicotomía se “ha incluido” a las mujeres; simplemente habíamos ocupado el espacio de “los Otros”, de manera abstracta.

⁶ Para esta autora, los hombres se “auto-definen”; mientras que las mujeres somos “hetero-definidas” por ellos, los hombres.

⁷ Otro grupo de sujetos que, al igual que las mujeres, hemos formado parte de esos “Otros” sin mayor matización; tan sólo hemos sido “los discapacitados” .

⁸ Personalmente, me parece mucho más acertada la segunda denominación, “Teoría de la discriminación múltiple”, ya que así se puede englobar mejor, y queda mucho más explícita, *la diversidad de Mujeres con discapacidad-es*. Hay Mujeres con discapacidad que “padecen más de dos discriminaciones”: mujeres lesbianas con discapacidad, mujeres de otras etnias con discapacidad, mujeres de otras culturas con discapacidad...; así como también puede reflejar con mayor certeza el hecho de que, en función de la discapacidad que tenga una mujer, “está *más* o *menos excluida* del discurso de la mujer con discapacidad en general”.

Si no aprendemos a ser más cuidadosas, y cuidadosos, hablar en estos momentos de *mujer con discapacidad* se reduce prácticamente a “mujer con discapacidad física, blanca, occidental, heterosexual, de clase media, de mediana edad, y de tradición judeocristiana”.

Así, si tanto la discapacidad, por un lado, como el hecho de ser mujer, por otro, ya de por sí suponen enormes actitudes injustas; ni qué decir, cuando estos dos factores se concentran en un solo ser humano.

A pesar de que apenas existen cifras precisas que evidencian que las mujeres con discapacidad sufrimos *violencia de género*; ello, no nos impide afirmar que sí sucede.

Contrariamente a lo que comúnmente podríamos entender, ya que las personas con discapacidad, especialmente las mujeres, nos desarrollamos y movemos en entornos que propician la “sobrepotección” desde nuestro núcleo familiar más inmediato, hasta espacios institucionalizados –hospitales, centros, residencias...- que han sido creados, al menos en principio, para asegurarnos “un determinado bienestar”, hay que reconocer que las mujeres con discapacidades sufrimos violencia de todo tipo, a pesar de la aparente “sobrepotección”; es más, cuánta mayor discapacidad tenemos, más “carne de cañón” somos de sufrir violencia física, psicológica y/o sexual.

- Aunque somos la *mitad de “la Humanidad con discapacidad”*, no nos encontramos en paridad con respecto a nuestros compañeros, los hombres con discapacidad, con lo cual:
 1. Sufrimos mayor “sobrepotección”, si cabe, tanto en el entorno familiar como en espacios institucionalizados.
 2. La sobrepotección nos genera mayor dependencia, moral y física, con respecto a “quienes nos cuidan/se encargan de nosotras”.
 3. A su vez, esta dependencia moral y física nos imposibilita una independencia económica.
 4. Al mismo tiempo, esta sobrepotección produce que tengamos una muy baja autoestima, al igual que se nos perciba como “mujeres *devaluadas*”.
 5. Tanto la baja autoestima, así como la “devaluación social” que padecemos en términos generales, hace que *no se nos considere válidas para ser amantes, esposas, ni madres*.
 6. La excesiva devaluación social que configura nuestra realidad más inmediata, nos deja en gran indefensión frente a las diversas acciones violentas que podemos sufrir.

7. Indefensión y vulnerabilidad se dan de la mano en las víctimas de “actos violentos”.
 8. La falta de una buena cobertura de protección social propicia que las mujeres con discapacidades podamos ser víctimas de actos violentos con gran facilidad.
 9. Precisamente, tanto la “baja autoestima” de una mujer con discapacidad como la “mala percepción social” que se tiene de ella, hacen que quienes las agreden física, psicológica y/o sexualmente, lo hagan con “*mayor libertad moral*” (mejor dicho, “mayor libertad pseudo-moral”).
 10. Curiosamente, o mejor dicho, absurdamente, la violencia que podemos llegar a sufrir proviene, dadas nuestras circunstancias en *esos espacios de sobreprotección*, de “*esas personas que nos cuidan y asisten*”.
- Sin embargo, para que todo ello cambie debemos:
 1. Tener la capacidad de mirar “con ojos diferentes” a la discapacidad, entendiéndola como un *problema social* que nos incumbe a todas y todos, y que, por tanto su *solución también es, y debe ser, social*⁹. Para las personas con discapacidad, en concreto para el colectivo de mujeres, *la anatomía tampoco puede ser destino*.
 2. Hacer posible que sean las propias mujeres con discapacidades quienes se “auto-definan”.
 3. Crear una cobertura de protección social suficiente, desde la Filosofía del Movimiento de Vida Independiente y de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, que ayude y contribuya a *dignificar la vida de las mujeres con todo tipo de discapacidades*, así como que se reconozcan y garanticen *sus Derechos a formar una familia, a la maternidad y a disfrutar de su sexualidad*.

⁹ Para profundizar en el tema recomiendo el artículo de Javier Romañach (2003): *Héroes y parias. La Dignidad de las Personas con Discapacidad*. Disponible en: http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/ciclo/heroes_y_parias_la_dignidad.pdf

4. Analizar y detectar la violencia que sufren las mujeres con discapacidades, especialmente de las mujeres que por su discapacidad no pueden valerse por sí mismas.
5. Educar a las mujeres con discapacidades en sexualidad, y en mejorar su autoestima e independencia, sus habilidades sociales, –aunque sus discapacidades puedan ser muy acusadas- a fin de que ellas mismas sean quienes perciban si están sufriendo algún tipo de acción violenta o no –o su entorno más inmediato en caso de que, ellas, por su discapacidad, no puedan valerse por sí mismas-.
6. Reconocer, en primer lugar, que la vida de una persona con discapacidad tiene *valor en sí misma*, y que toda “acción violenta” que pueda ejercerse contra ella debe ser interpretada como verdadera *violación de Derechos Humanos de Mujeres y Hombres con discapacidad(es)*.
7. Potenciar la autoestima de las mujeres con discapacidades, haciéndolas partícipes activas de sus propias vidas.
8. Fomentar la desinstitucionalización, creando alternativas de vida dentro de la comunidad, y que propicien una verdadera integración y normalización dentro de la sociedad, como mejor vía de autodefensa y de visibilización.
9. Crear una cobertura de protección social suficiente, desde la Filosofía del Movimiento de Vida Independiente y de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, donde la mujer con discapacidad, tenga el tipo/grado de discapacidad que sea, forme parte activa de todo aquello que configura y posibilita su realidad, a fin de que puedan combatir la violencia en la que se ven envueltas como consecuencia de “vivir *en esa sobreprotección; es decir, desde la a-normalidad*”.
10. Fomentar la creación de redes de mujeres con discapacidades, con independencia de sus tipos y grados de discapacidad que tengan, con la finalidad de que puedan autoayudarse.

Bibliografía. –

ALBERDI, I. y MATAS, N. (2002): *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, Barcelona: Fundación “La Caixa”, Colección Estudios Sociales, núm. 10.

[http://www.estudios.lacaixa.comunicacions.com/webes/wpp0pdfp.nsf/vico/es10_esp.pdf/\\$file/es10_esp.pdf](http://www.estudios.lacaixa.comunicacions.com/webes/wpp0pdfp.nsf/vico/es10_esp.pdf/$file/es10_esp.pdf)

ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S. (2003): “Violencia de Género y Mujer con Discapacidad”, Conferencia celebrada dentro de las Actividades organizadas en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre) por el Consejo de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto (Sagunto-Valencia) (24 de noviembre de 2003). Disponible en

<http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/ciclo/mujeresydiscapacidad.pps>

ASOCIACIÓN INICIATIVAS y ESTUDIOS SOCIALES (A.E.S.) (1998): *Guía sobre violencia y la mujer con discapacidad*, Proyecto METIS, iniciativa DAPHNE de la Unión Europea. Asociación Iniciativas y Estudios Sociales.

BOSCH FIOL, E. y FERRER PÉREZ, V. A. : *La violencia de género: de cuestión privada a problema social*, disponible en *Mujeres en Red*

<http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-bosch-ferrer-1.html>

BRUNEL, S. (Coord.) (2003): *La violencia contra las mujeres: un problema social*, Madrid: Secretaría confederal de la mujer de CCOO.

<http://www.ccoo.es/pdfs/violencia.pdf>

CENTRO REINA SOFÍA para el ESTUDIO de la VIOLENCIA (2000): *Violencia contra la mujer (situación actual mundial)*, Valencia: Generalitat Valenciana, Fundación Valenciana de Estudios Avanzados: Serie Documentos 2.

CNSE (2001): *Guía para Profesionales ante la Violencia y los malos tratos a Mujeres sordas*, Madrid: Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) y Comisión de la Mujer de la CNSE.

FORO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD (1997): *Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa*, Bruselas, Foro Europeo de la Discapacidad (FED).

<http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/mujeres/manifiestomujer-fed.pdf>

GALTUNG, J. (1995): “Violencia, paz e investigación sobre la paz”, en GALTUNG, J. (1995): *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid: Tecnos

IGLESIAS, M.; GIL, G.; JONEKEN, A.; MICKLER, B.; KNUDSEN, J.S. (1998): *Violencia y la Mujer con Discapacidad*, Proyecto METIS, iniciativa DAPHNE de la Unión Europea. Asociación Iniciativas y Estudios Sociales.

<http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/mujeres/violenciaymujerdiscap.pdf>

KENNEDY, M. (1997): "Agresiones sexuales y discapacidad infantil", en MORRIS, J. (ed.) (1997): *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*, Madrid: Narcea. (capítulo 5)

MUÑOZ, Fr. A. y LÓPEZ, M. (2000): *Historia de la Paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada: Eirene, Instituto de la Paz y de los Conflictos. Universidad de Granada.

OMS (2002): *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Resumen*, Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud (OMS)
<http://www.redfeminista.org/documentosA/oms%20resumen.pdf>

OSBORNE VERDUGO, R. (1996): «¿Son las mujeres una minoría?», en *Multiculturalismo: Justicia y Tolerancia*, Revista ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política. Nº 14, abril. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto de Filosofía.

-- (Coord.) (2001): *La Violencia contra las Mujeres. Realidad social y políticas públicas*, Madrid: UNED Ediciones.

PLATERO, R. (2002): "Mujeres discapacitadas y malos tratos", en Revista *Perfiles*, Nº 180, Págs. 14-15, ONCE

ROMAÑACH CABRERO, J. (2003): *Héroes y parias. La Dignidad de las Personas con Discapacidad*. Disponible en:
http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/ciclo/heroes_y_parias_la_dignidad.pdf

SANMARTÍN, J. (2000): *La violencia y sus claves*, Barcelona: Ariel.

VERDUGO ALONSO, M. A. y B. GUTIÉRREZ BERMEJO (1998): "El maltrato en las personas con retraso mental", en VERDUGO ALONSO, M. A. (dir.) (1998): *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Madrid: Siglo XXI (Cap 18, pág. 873)